

PROMULGACIÓN DE LA LEY DE IVE Y 1000 DÍAS

QUÉ. Promulgamos las leyes de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de los 1000 días.

PARA QUÉ. Garantizar la salud y el desarrollo en libertad de los proyectos de vida de todas las personas: tanto de quienes quieran seguir adelante con su embarazo como de quienes hayan decidido no continuarlo.

POLÍTICA INTEGRAL. Con ambas leyes damos una respuesta integral a problemas reales: reducimos la mortalidad materna, la malnutrición y la desnutrición, el neurodesarrollo y la salud de niños y niñas, prevenimos la violencia y protegemos los vínculos tempranos.

LEY DE IVE. Es una política de salud pública que resuelve un problema que existe y que es la causa de muerte de muchas mujeres: los abortos clandestinos.

LEY DE LOS 1000 DÍAS. Es una política de Estado que garantiza la atención y el cuidado integral de la vida y la salud de las mujeres y sus hijos/as, durante el embarazo y hasta los primeros 3 años de vida.

VALORES. Un Estado presente es un Estado que acompaña siempre a todas las mujeres y personas gestantes. Terminar con la desigualdad que existe entre las mujeres que pueden pagar un aborto seguro y otras que no. Un gobierno realista, que no mira para el costado. El cuidado es política de Estado. Cuando ampliamos derechos, fortalecemos la democracia.

CONCEPTOS CLAVE. Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y de los 1000 días - Garantizar la salud integral, la atención y el cuidado - Política de salud pública - Dar respuesta a los problemas existentes - Reducir la mortalidad materna, la malnutrición y la desnutrición - Terminar con las desigualdades - Estado presente.